

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA, MANIPULEO Y LAVADO DE BATATA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2022, hasta el 28 de febrero de 2023.

Jornal mínimo garantizado..... \$ 3.213,59

TRABAJOS DE RECOLECCIÓN:

En bines cada CINCUENTA (50) kilos..... \$ 31,47

Bolsa hasta DIECISIETE (17) kilos..... \$ 52,53

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos.

Embolsar y cargar..... \$ 65,77

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar y cargar..... \$ 78,81

Engavillar solamente..... \$ 13,16

Cosida bolsa grande..... \$ 11,65

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo..... \$ 78,81

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo..... \$ 71,94

TRABAJOS DE LAVADERO: por bolsa

Bolsa chica boca redonda..... \$ 36,87

Bolsa con vista cosida a mano \$ 31,39

Transborde de lavadero cosida a mano \$ 33,97

Se deja establecido que el valor para las bolsas de mayor peso que el establecido en la presente escala, se calculará a razón de PESOS UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1,72) por kilo.

TRABAJOS POR SIEMBRA:

Plantado de brotes por hectárea..... \$ 8.401,19

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.